

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016

N°	DESCRIPCIÓN	2016											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
1	Elaborar el Programa Anual de Trabajo 2016.												
2	Celebrar por lo menos una sesión trimestral para desahogar los asuntos de su competencia.												
3	Dar seguimiento a los acuerdos, estatuto, reglamentos o lineamientos para la incorporación de los servidores públicos al Servicio Profesional Electoral Nacional, expedidos por el Instituto Nacional Electoral.												
4	Emitir informes en materia del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto de las atribuciones que le delegue el Instituto Nacional Electoral al Organismo Público Local Electoral.												